

1820149



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE CUENTA CORRIENTE DE SALUD GESTION PROPIA N°66067081 / A LA CUENTA CORRIENTE N° 66117569 CONVENIOS COMPLEMENTARIOS

DECRETO N° **T502**

TEMUCO, **03 OCT 2019**

VISTOS:

- 1. La Ley N°19.378, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 3855 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Salud, para el año 2019 y sus modificaciones posteriores.
- 3. Resolución Exenta N° 013051, 09/09/2019, que aprueba Convenio de Promoción en Salud fecha 20/08/2019 Entre la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de Araucanía y la I. Municipalidad de Temuco
- 4. Certificado del director del Dpto. de salud.
- 5. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que los fondos correspondientes a Remesa Programa Promoción año 2019, fueron depositados desde la Seremi de Salud a la Corriente del Banco BCI " Gastos operacionales de Salud" N° 66067081 y no la cuenta corriente de Convenios Complementarios.

DECRETO:

Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$34.963.961.- (Treinta y cuatro millones novecientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y un peso) desde la cuenta corriente N°66067081, Gastos operacionales de Salud, a la Cuenta Corriente N° 66117569 del BCI, " Convenios Complementarios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 CVF/EPO.


PABLO SANCHEZ DIAZ
 ALCALDE (S)





DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Depto. de Salud